

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

ANEXO N° 3

ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL

SAN BORJA - LIMA – LIMA

01/2023

<p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS: RAFAEL EDUARDO MUENTE SCHWARZ</p> <p>CARGO: PRESIDENTE EJECUTIVO</p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

1.2 Finalidad y Principios.

1.3 Síntesis de la gestión e la Empresa.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

2.1 Información General de Titular de Pliego.

2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.

2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.

2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.

3.3 Negociación colectiva.

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

3.5 Conflictos Sociales.

3.6 Gestión Documental.

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

(*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.

I. Resumen Ejecutivo

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

1.2 Finalidad y Principios.

1.3 Síntesis de la gestión en la Empresa.

II. Información general del proceso de Transferencia de Gestión del Pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	9051		
Nombre de la entidad:	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL		
Apellidos y nombres del titular de la entidad:	MUENTE SCHWARZ RAFAEL EDUARDO		
Cargo del titular	PRESIDENTE EJECUTIVO		
Fecha de inicio de gestión:	11/12/2022	N° Documento de Nombramiento o designación	----
Fecha de cese de gestión:(*)	21/12/2022	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	-----
Fecha de inicio del periodo reportado:	11/12/2022	Fecha de fin del periodo reportado:	21/12/2022
Fecha de Generación (**):	03/01/2023 07:04:43 p.m.		

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de Identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió Información (si/no)
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	DNI - 07202695	MUENTE SCHWARZ RAFAEL EDUARDO	11/12/2022	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, Visión, Valores, Organigrama

Misión

Promover la competencia del mercado de telecomunicaciones, calidad de los servicios de telecomunicaciones y el empoderamiento del usuario; de manera continua, eficiente y oportuna.

Visión

Política Institucional:

El OSIPTEL está comprometido en lograr la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones; para lo cual, a través de la efectiva competencia y el empoderamiento de los usuarios, orienta su política a:

- Promover la accesibilidad y la asequibilidad de los servicios
- Mejorar la calidad de los servicios
- Mejorar la atención a los usuarios

Los servicios que entrega como organismo regulador se enmarcan en principios de eficiencia y oportunidad. Asimismo, busca ser la entidad pública autónoma más reconocida del país y referente internacional que logra la excelencia a través de la mejora continua, la transformación digital, la transformación cultural y el gobierno abierto.

Sus colaboradores se caracterizan por desarrollar sus funciones con excelencia, integridad y de manera innovadora.

Valores

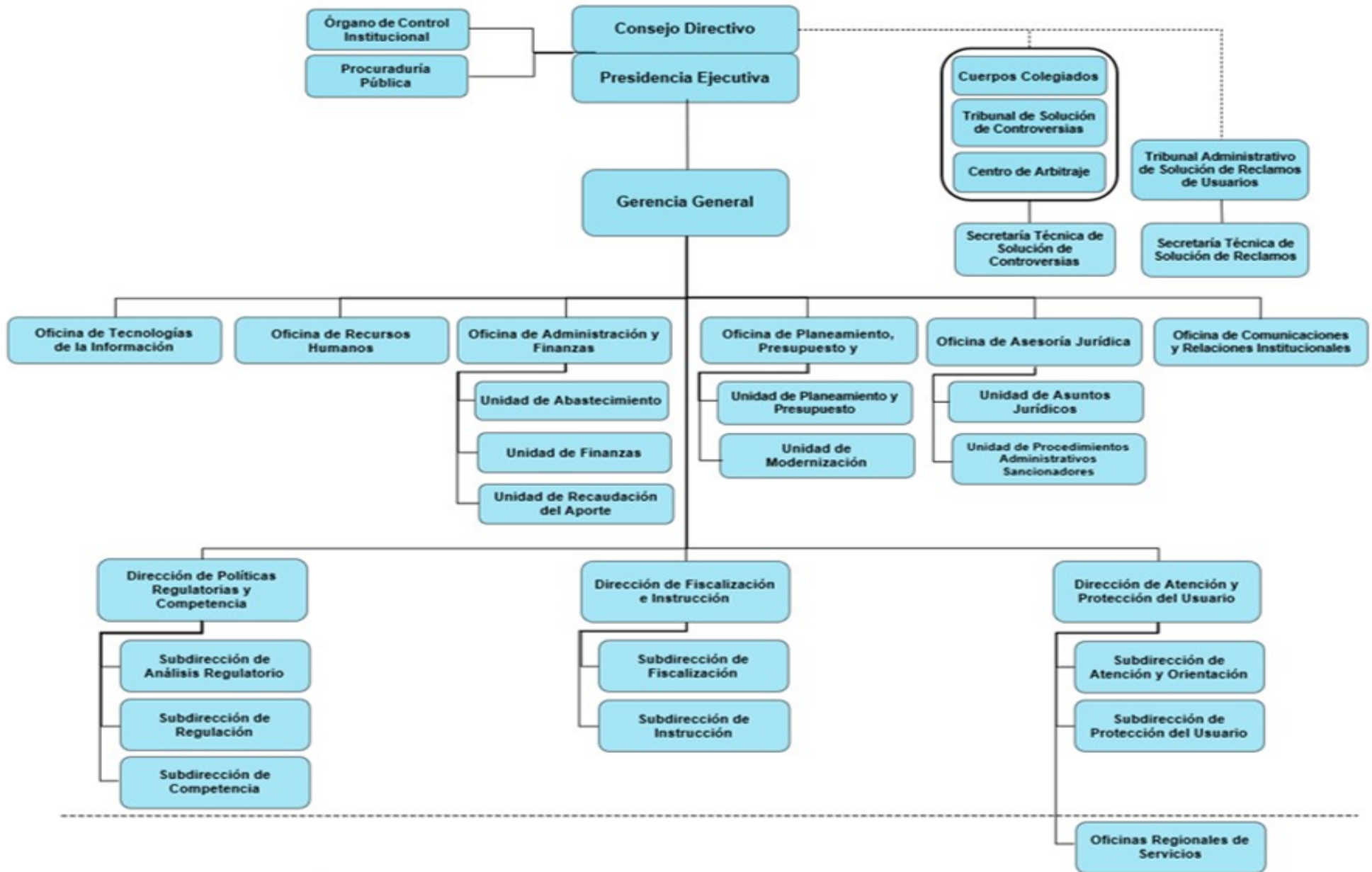
- * EXCELENCIA: demostramos una actitud de excelencia en el servicio, poniendo al usuario como el centro de percepción y acción de nuestro personal.
- * INTEGRIDAD: mantenemos un equipo humano con los más altos estándares de honestidad actuando con lealtad a la misión institucional, siendo justos y equitativos.

* INNOVACIÓN: tenemos la capacidad de crear cambios significativos para la mejora de productos, servicios o procesos, creando valor agregado.

Organigrama

ESTRUCTURA ORGÁNICA: Para el desempeño de sus funciones el OSIPTEL cuenta con 3 niveles organizacionales, de conformidad con los Lineamientos de Organización del Estado.

Organigrama del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL



2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

A. FACTORES QUE POTENCIALIZARON EL LOGRO DE LA MISIÓN

- El uso de plataformas virtuales que permitieron la realización de actividades de acercamiento a nivel nacional.
- Brindar el servicio de orientación soportado en canales alternativos como programas radiales de corte local a nivel nacional y videollamadas.
- Contar con accesos remotos de posiciones del Contact Center (FonoAyuda) que permitió en forma gradual atender la demanda de atenciones telefónicas.
- El seguimiento de los canales de atención de las empresas operadoras.
- El uso de aplicativos para brindar información a los usuarios.
- El avance en el proceso de vacunación.
- Contar con un centro de monitoreo de redes, permitiendo tener información rápida sobre las interrupciones de los servicios, a través de una conexión remota a
- Los sistemas de alarmas de las redes móviles de las principales empresas operadoras.
- Proceso de automatización respecto a la conectividad con las empresas operadoras para el envío/recepción de información sobre los procedimientos administrativos y requerimientos de información. Esto viene beneficiado en la celeridad en la tramitación de dichos procedimientos.
- Presentación de documentos mediante las mesas de partes virtual y notificación por correo electrónico que se inició a raíz de la pandemia y el estado de emergencia. Esto ha beneficiado la tramitación de los procedimientos de solución de controversias, al reducir los plazos de notificación a aquellos administrados que han proporcionado una dirección de correo electrónico.

B. FACTORES QUE OBSTACULIZARON LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN

- El contexto político al iniciar el periodo y en el transcurso del mismo ha sido de turbulencia política por los constantes cambios en el gobierno central. Ello dificulta las coordinaciones y retrasa la toma de decisiones con diferentes instancias de gobierno.
- El hecho de que el Congreso legisle sobre temas que corresponde al regulador implementar, representa un reto para la gestión y para el cumplimiento de la agenda institucional.
- Complejidad en los procesos públicos de selección y adjudicación.
- Restricción en el financiamiento para la inversión en nuevas herramientas tecnológicas y/o equipamiento técnico.
- Incremento de amenazas en el entorno digital que ponen en riesgo la información de la organizaciones, en especial el de las entidades de la administración pública como el OSIPTEL.
- Cambios en la normativa para el sector público donde se establece mayores obligaciones para las entidades de la administración pública en materia de seguridad de la información.
- Desconfianza de los ciudadanos en el uso de servicios digitales provenientes de las entidades de la administración pública por considerarlas inseguras.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

MEDIDAS REGULATORIAS

- Se ha realizado los ajustes trimestrales de telefonía fija, en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre 2022.
- Relaciones a nivel mayorista: Se han gestionado las solicitudes de emisión de mandatos de compartición, interconexión y operador móvil de infraestructura rural, se han establecido los cargos por terminación de llamadas en las redes móviles y se encuentra en proceso la fijación de cargos de interconexión tope relacionados a la red fija.
- Agenda normativa: Se encuentran en proceso, la modificación del Reglamento de Neutralidad y la norma sobre el Sistema de Registro de Tarifas.
- Se publicaron los indicadores disponibles de portabilidad y de las estadísticas periódicas en el portal de datos abiertos- PUNKU, así como la información tarifaria en el aplicativo "Checa tu plan".
- En materia de solución de controversias entre empresas, en primera instancia se emitió 1 resolución final por inadmisibilidad de reclamación emitida en materia de tarifas y cargos diferentes a la interconexión.

MEDIDAS DE FISCALIZACIÓN

- En el periodo reportado se realizaron más de 800 fiscalizaciones en alrededor de 350 localidades a nivel nacional, en materias de continuidad de telefonía de uso público rural, cobertura, indicadores de calidad móvil e internet, proyectos de redes regionales. Para ello se efectuaron mediciones a nivel nacional: indicadores de calidad de voz en más de 30 centros poblados, y calidad del servicio de Internet fijo y móvil en alrededor de 20 centros poblados.
 - Se evaluó el cumplimiento de los indicadores de calidad Tasa de Intentos No Establecidos (TINE) y Tasa de Llamadas Interrumpidas (TLLI) del servicio público móvil publicadas en la página web Viettel Perú (periodos 2022-1T y 2022-2T).
 - La función supervisora de los servicios públicos de telecomunicaciones se ha visto fortalecida por la inclusión de nuevas tecnologías. Así, se dio continuidad al servicio de mediciones de internet móvil, a través de aplicativos colaborativos por el periodo 2022-2023, lo que permitirá contar con información sobre la experiencia del usuario en su uso de internet y el desempeño de las redes.
- Asimismo está en implementación el acceso a las alarmas del servicio de internet fijo del Centro de Monitoreo de Redes del OSIPTEL (Etapa 2), a través de una conexión remota en las redes fijas de las principales empresas operadoras.
- Fiscalización del cumplimiento de la normativa de los usuarios: Se emitió el diagnóstico de la problemática de los usuarios relacionada con la falta de atención de las solicitudes de instalación y migración del servicio, y averías respecto del servicio de acceso a internet fijo residencial
 - Seguridad ciudadana: Al mes de noviembre se ha bloqueado más de 1,5 millones de IMEI's inválidos (144,910 en el mes de noviembre). Cabe precisar que a partir del mes de junio 2021, las empresas operadoras son quienes proceden a la detección y bloqueo.

ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL USUARIO

- Con el fin de empoderar a los usuarios y reducir la asimetría de información existente en el sector telecomunicaciones, a la fecha se han realizado 1 273

jornadas beneficiando a 53 649 personas, lo que representa un incremento en 157% la cantidad de personas beneficiadas.

- Las empresas operadoras continúan brindando contratos cortos por servicio e inclusive a solicitud del usuario podrían ser brindados en quechua, shipibo konibo, ashaninka o aymara. Se han brindado más de 39 millones de contratos cortos a toda la población.
- En materia de solución de quejas y apelaciones; y sanciones por incumplimientos de resoluciones: A la fecha se ha resuelto 22 730 expedientes de apelación y 36 540 expedientes de queja, y se atendió 3 172 denuncias presentadas por los usuarios. Asimismo, se iniciaron 17 procedimientos administrativos sancionadores contra las empresas operadoras, se resolvieron 7 procedimientos, emitiendo pronunciamiento sobre 4 recursos de reconsideración interpuestos por las empresas operadoras.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN

- PRESENCIA INTERNACIONAL: Durante el periodo, el OSIPTEL organizó la Asamblea Plenaria del REGULATEL, que se realizó en formato presencial en la ciudad de Lima, los días 14 y 15 de diciembre. En dicha reunión, asumió la presidencia del foro para el periodo 2023.
- SEGURIDAD DIGITAL: OSIPTEL está considerado en el puesto 9 del ranking de empresas del sector (total 131 empresas), de acuerdo con la evaluación de la "Postura de Ciberseguridad ¿ FICO ISS".

2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

Entre los principales asuntos de prioritaria atención institucional destacan:

- Emitir 5 (cinco) mandatos al cierre del periodo (4 de compartición de infraestructura y 1 reconsideración de mandato operador móvil virtual).
- PCM tiene pendiente designar a 1 miembro del Tribunal de solución de controversias, en representación de la sociedad civil. Es importante asegurar conformación completa de miembros del Tribunal de Solución de Controversias. En ese sentido es urgente modificar el artículo 9 de la Ley N° 27332, para que el Consejo Directivo designe a los miembros del Tribunal.
- Se requiere con carácter urgente incentivar la aprobación de norma con rango ley que apruebe el régimen de dietas de los vocales de los órganos resolutivos (TRASU y Cuerpos Colegiados) del OSIPTEL, cuyas retribuciones se visto suspendidas, afectando el funcionamiento de dichos colegiados y poniendo en riesgo la protección de los derechos e intereses de los usuarios y consumidores y, con ello, el deber especial de protección del Estado establecido expresamente en el artículo 65° de la Constitución Política del Perú; así como la potestad de la Autoridad Administrativa para determinar la existencia de infracciones administrativas.
- Realizar la convocatoria para la selección de cinco (5) vocales del Trasu, cuyo mandato culminó a fines de octubre 2022.
- Continuar con el proceso para la contratación del proveedor que brinde el "Servicio de implementación y administración de una herramienta automatizada para el proceso de solución de reclamos de usuarios rediseñado".
- Aprobación por parte del Consejo Directivo del proyecto de reglamento para la tercerización de acciones de fiscalización del OSIPTEL.
- Ejecutar y culminar con celeridad el proceso de contratación de consultoría sobre seguridad y protección de datos personales para los proyectos de fiscalización.

- Definir e implementar un nuevo modelo de atención del OSIPTEL con la finalidad de que sea adecuado a las nuevas necesidades de los usuarios, ya que durante el estado de emergencia han cambiado no solamente sus hábitos y costumbres por la digitalización, sino que se han vuelto más exigentes y con mayor disposición a quejarse a través de canales formales y no formales.
- Diseñar un procedimiento ágil que simplifique los pasos y reduzca los plazos atención a los inconvenientes de los usuarios por parte de las empresas operadoras, incluyendo de ser el caso un procedimiento de sanción específica y simplificada ante un incumplimiento de la empresa operadora.
- Seguimiento y defensa contra la denuncia interpuesta por América Móvil Perú SAC ante la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas del INDECOPI, cuestionando el Sistema de Medición Automatizado para la Verificación del Acceso a Internet (Sondas embebidas), relacionada a las Resoluciones N°s 137 y 305-2021-CD/OSIPTEL.
- Seguimiento y defensa contra el recurso de apelación interpuesto por Telefónica del Perú SAA ante la Sala de Eliminación de Barreras Burocráticas del INDECOPI, cuestionando el cobro de Aporte por Regulación al OSIPTEL, utilizando alícuotas de 0,7997%, 0,7998% y 0,7450% para 2022, 2023 y 2024, respectivamente, establecidas en el Decreto Supremo n.°134-2021-PCM.
- Seguimiento y defensa contra los recursos de apelación interpuestos por las Empresas Operadoras ante el Tribunal Fiscal cuestionando los conceptos reparados del Aporte por Regulación al OSIPTEL.
- Seguimiento a la Sentencia, a emitirse por la 2° Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima, contra el Laudo emitido en el Arbitraje sobre Negociación Colectiva seguido por el SINDICATO DE TRABAJADORES DE OSIPTEL; en coordinación con la Procuraduría Pública Especializada en Materia Hacendaria.
- Seguimiento y defensa en los Casos N° 316-2021 y 317-2021: Peticiones arbitrales de TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. contra el OSIPTEL y el MTC, cuestionando el cumplimiento de sendos contratos de concesión, sobre el cobro del Aporte por Regulación y el Derecho al FITEL.
- Diagnóstico de las causales del incremento de solicitudes de acceso a la información pública (1400 solicitudes proyectadas a finales de año), lo que conlleva ingentes recursos institucionales para atender esa demanda creciente. Ante ellos es urgente la adopción de medidas que permitan garantizar la eficiencia y eficacia de su atención.
- Ampliación del alcance del Sistema de Gestión Antisoborno e inclusión de nuevos procesos.
- Continuar con el proceso de tránsito a SERVIR. A la fecha nos encontramos gestionando la elaboración del Manual de Perfiles de Puesto (MPP) y Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), de acuerdo con la Metodología de SERVIR en el marco del Tránsito a la Ley del Servicio Civil.
- Impulsar la aprobación del Plan estratégico Institucional por el periodo 2023-2027. Mediante Carta N° 00043-OPPM/2022 se he remitido el proyecto para PCM para su informe de validación y posterior aprobación de CEPLAN.
- Impulsar la aprobación del TUPA del OSIPTEL por la Secretaría de Gestión Pública de la PCM.
- El OSIPTEL asumirá la Presidencia del Foro de Entes Reguladores de Telecomunicaciones de Latinoamérica - REGULATEL. El evento se realizará en Lima, los días 14 y 15 de dic 2022.
- Se considera fundamental dar continuidad a las perspectivas de trabajo establecidas en la agenda internacional, así como mantener los canales de coordinación y atención oportuna de los próximos requerimientos de autorización de comisiones de servicios al exterior, a fin de dar cumplimiento a los compromisos

asumidos en el corto y mediano plazo.

- Se debe seguir fortaleciendo la presencia mediática de la institución a nivel nacional, para asegurar un alto impacto en la población. Asimismo, es urgente considerar las campañas publicitarias como medios asertivos de impacto en la población a través de medios masivos, ello permite educar y orientar sobre los derechos y responsabilidades del usuario sobre los servicios públicos de telecomunicaciones.
- Implementar la solución en cloud del servicio de renovación de licenciamiento de software de seguridad antivirus
- Suscripción el licenciamiento del software institucional Onbase (firma de contrato).
- Adquisición del nuevo equipamiento tecnológico para firmas digitales (firma de contrato).

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2027

* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	PRESUPUESTO 2023	ONFIGURACIÓN DEL CAMPO FUTURO EN EL SISTEMA SAI. DICHA CONFIGURACIÓN ES MUY IMPORTANTE PARA PODER EFECTUAR LA CARGA DEL PRESUPUESTO 2023 EN EL SISTEMA SAI, DEBIDO A QUE A PARTIR DE DICHO AÑO EL OSIPTEL GESTIONARÁ 3 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: CON LA CONFIGURACIÓN DE ESE CAMPO LA GESTIÓN SE AUTOMATIZARÍA Y FUNCIONARIO LA INTERFACE CON EL SISTEMA SIAF.
2	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	DIETAS DE LOS VOCALES DEL TRASU	APROBACIÓN NORMATIVA PARA EL PAGO DE DIETAS DE LOS VOCALES DEL TRASU; LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE RECURSOS HUMANOS OBSERVÓ EN EL TRÁMITE DEL PAP LA NORMATIVA APLICABLE PARA EL PAGO DE DIETAS DE LOS VOCALES DEL TRASU; PESE A HABER SOLICITADO AL MEF Y A LA PCM LA APROBACIÓN DE UNA NORMA CON RANGO DE LEY Y SU CORRESPONDIENTE DECRETO SUPREMO QUE SOLUCIONE LAPROBLEMÁTICA HASTA LA FECHA NO SE HA ATENDIDO.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	GESTIONAR LOS CERTIFICADOS ITSE DE OFICINAS	SE DEBE CULMINAR CON GESTIÓN PARA CONTAR CON CERTIFICADOS ITSE DE OFICINAS A NIVEL NACIONAL.
2	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	GESTIONAR LA ATENCIÓN DE SINIESTROS PENDIENTES.	SE DEBE RETOMAR LA REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PENDIENTE POR SINIESTROS REPORTADOS AL SEGURO PARA SU ATENCIÓN
3	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	FALTA IMPLEMENTAR EL SIGA MEF (MÓDULO LOGÍSTICA)	SE REQUIERE IMPLEMENTAR EL MÓDULO DE LOGÍSTICA EN EL SIGA MEF, A FIN DE PODER CUMPLIR CON EL REGISTRO DE INFORMACIÓN CONFORME DIRECTIVAS N° 0004-2021-EF/54.01 Y N° 0005-2021-EF/54.01
4	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	CONFORMIDADES PENDIENTES PARA LA EJECUCIÓN 2022	CULMINAR CON LA REVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS O ENTREGA DE BIENES REQUERIDOS POR SERVICIOS GENERALES ¿ UABT, A FIN DE PODER CULMINAR CON EL OTORGAMIENTO DE CONFORMIDADES PENDIENTES QUE REPRESENTAN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2022.

5	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	COMITÉ DE ECOEFICIENCIA	CONTAR CON LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ECOEFICIENCIA
6	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	PLAN DE SEGUROS Y PLAN DE MANTENIMIENTO	REALIZAR LAS ACCIONES PARA CONTAR CON PLAN DE SEGUROS Y PLAN DE MANTENIMIENTO SEGÚN NORMATIVA VIGENTE. SE DEBE EMITIR LAS PROPUESTAS PARA CONTAR CON LOS PLANES SEGÚN NORMATIVA VIGENTE ¿ DIRECTIVA N° 0006-2021-EF/54.01

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	TRÁNSITO A LA LEY SERVIR	A LA FECHA NOS ENCONTRAMOS GESTIONANDO LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PERFILES DE PUESTO (MPP) Y CUADRO DE PUESTOS DE LA ENTIDAD (CPE), DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA DE SERVIR EN EL MARCO DEL TRÁNSITO A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL.
2	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	TRANSFORMACIÓN CULTURAL DEL OSIPTEL	VENIMOS DESARROLLANDO ACCIONES CONSTANTES VINCULADAS AL CLIMA LABORAL Y CULTURA ORGANIZACIONAL, TENDIENTES A LA MEJORA DE NUESTROS PROCESOS Y AL SERVICIO DE EXCELENCIA PARA NUESTROS USUARIOS.
3	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	PROGRAMA DE LIDERAZGO	SE VIENE EJECUTANDO UN PROGRAMA DE LIDERAZGO PARA LOS DIRECTIVOS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL OSIPTEL CON EL FIN DE CONTAR CON LIDERES CAPACITADOS PARA EL DESARROLLO DE SUS LABORES DE MANERA INTEGRAL.
4	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	MODIFICACIÓN DEL ROF DEL OSIPTEL	HEMOS ELEVADO A LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN, NUESTRA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, A FIN DE LOGRAR FORMULAR ANTE LA PCM LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	APROBACIÓN DEL TUPA	ESTÁ EN PROCESO CONCORDAR CON PCM EL SUSTENTO A SUS OBSERVACIONES. ALINEAR LOS SUSTENTOS PRESENTADO POR OSIPTEL (VALIDACIÓN DE SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO Y TRILATERALIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS) CON LAS OBSERVACIONES SOSTENIDAS POR PCM REFERIDAS A LA AFECTACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y BIEN JURÍDICO.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	DEFENSA ADMINISTRATIVA	SEGUIMIENTO Y DEFENSA CONTRA EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR TELEFÓNICA DEL PERÚ SAA ANTE LA SALA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS DEL INDECOPI, CUESTIONANDO EL COBRO DE APORTE POR REGULACIÓN AL OSIPTEL, UTILIZANDO ALÍCUOTAS DE 0,7997%, 0,7998% Y 0,7450% PARA 2022, 2023 Y 2024, RESPECTIVAMENTE, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO SUPREMO N.°134-2021-PCM.
2	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	DEFENSA ADMINISTRATIVA	SEGUIMIENTO Y DEFENSA CONTRA LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LAS EMPRESAS OPERADORAS ANTE EL TRIBUNAL FISCAL CUESTIONANDO LOS CONCEPTOS REPARADOS DEL APORTE POR REGULACIÓN AL OSIPTEL.
3	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	DEFENSA ARBITRAL	SEGUIMIENTO A LA SENTENCIA, A EMITIRSE POR LA 2° SALA LABORAL PERMANENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, CONTRA EL LAUDO EMITIDO EN EL ARBITRAJE SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA SEGUIDO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE OSIPTEL; EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN MATERIA HACENDARIA.
4	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	DEFENSA ADMINISTRATIVA	SEGUIMIENTO Y DEFENSA CONTRA LA DENUNCIA INTERPUESTA POR AMÉRICA MÓVIL PERÚ SAC ANTE LA COMISIÓN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS DEL INDECOPI, CUESTIONANDO EL SISTEMA DE MEDICIÓN AUTOMATIZADO PARA LA VERIFICACIÓN DEL ACCESO A INTERNET (SONDAS EMBEBIDAS), RELACIONADA A LAS RESOLUCIONES N.°S 137 Y 305-2021-CD/OSIPTEL.
5	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	DEFENSA ARBITRAL	SEGUIMIENTO Y DEFENSA EN LOS CASOS N° 316- 2021 Y 317-2021: PETICIONES ARBITRALES DE TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. CONTRA EL OSIPTEL Y EL MTC, CUESTIONANDO EL CUMPLIMIENTO DE SENDOS CONTRATOS DE CONCESIÓN, SOBRE EL COBRO DEL APORTE POR REGULACIÓN Y EL DERECHO AL FITEL
6	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	DEFENSA ARBITRAL	SEGUIMIENTO Y DEFENSA EN LOS EXP. N° 250-2019- CCL: INMOBILIARIA QUIÑONES S.A. CONTRA OSIPTEL, EL LAUDO ARBITRAL CONDICIONA PAGO TRIBUTARIO DE ARBITRIOS MUNICIPALES POR OSIPTEL, A UN RESULTADO FUTURO A NIVEL JURISDICCIONAL; DERIVADOS DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE Y EXP. N° S-028-2019/SNA-OSCE: INMOBILIARIA QUIÑONES S.A. CONTRA OSIPTEL SOBRE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	SEGURIDAD	24	0	2	22
2	TELEFONO	2	0	0	2
3	AGUA	29	0	29	0
4	ENERGIA ELECTRICA	28	0	28	0
5	LIMPIEZA	1	0	0	1
6	INTERNET	1	0	0	1

Ver Anexo N° 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros

N°	Servicios	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
No se encontraron registros.			

Ver Anexo N° 1.2

3.3. Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	SITRA OSIPTEL	NIVEL NACIONAL	IMPUGNACIÓN DE LAUDO

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora ¹	Instrumento ²	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
----	-------------------------------	--------------------------	----------------	--------	-----------------------

1	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2027	CEPLAN DEBE APROBAR EL PROYECTO ENVIADO	EN PROCESO	CEPLAN. (2019). GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL (2019), APARTADO 5.8 RECUPERADO DE HTTPS://WWW.CEPLAN.GOB.PE/DOCUMENTOS/_GUIA-PARAELPLANEAMIENTOINSTITUCIONAL2018/
2	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	TUPA	ESTÁ EN PROCESO DE APROBACIÓN. A LA FECHA SE ESTÁ ANALIZANDO LOS SUSTENTOS PRESENTADO POR OSIPTEL (VALIDACIÓN DE SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO Y TRILATERALIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS) CON LAS OBSERVACIONES SOSTENIDAS POR PCM REFERIDAS A LA AFECTACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y BIEN JURÍDICO	EN PROCESO	RESOLUCION DE SECRETARIA DE GESTION PUBLICA N°005-2018PCM-SGP, LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA). LEY 27444

1 Detallar por unidad ejecutora de corresponder

2 Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
No se encontraron registros.				

3.6. Sistema Nacional de Archivo

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	1-1994	12-2015
2	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	12-2015	12-2022

(*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO
1	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI

2	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI
---	--	----

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes ¹	Marco del proceso ²	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	DIRECTIVA INTERNA QUE REGULA EL INGRESO, REGISTRO Y RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, APROBADA CON RESOLUCIÓN N° 284-2017-GG/OSIPTTEL	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	HTTPS://OSIPTELGOBPE-MY.SHAREPOINT.COM/:B:/G/PERSONAL/SSOLANO_OSIPTTEL_GOB_PE/EEEFN1H33MXBJD_70U6PBHEBMYOALFK077EOB4W8YZHNNW?E=KXEUDY	14/12/2017
2	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS P-GDD-01	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	HTTPS://OSIPTELGOBPE.SHAREPOINT.COM/:W:/R/SITES/SISTEMAGESTIONCALIDAD/_LAYOUTS/15/DOC.ASPX?SOURCEDOC=%7BE0764D34-1033-4F22-A19F-DDF45CC6D9B4%7D&FILE=P-GDD-01-02%20RECEPCI%C3%B3N%20DE%20DOCUMENTOS.DOCX&ACTION=DEFAULT&MOBILEREDIRECT=TRUE&DEFAULTITEMOPE	11/11/2021
3	PROCEDIMIENTO DE ARCHIVO CENTRAL P-GDD-02	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://OSIPTELGOBPE.SHAREPOINT.COM/:W:/R/SITES/SISTEMAGESTIONCALIDAD/_LAYOUTS/15/DOC.ASPX?SOURCEDOC=%7BC02B8D59-475E-40D6-BE78-67B748581954%7D&FILE=P-GDD-02-01%20ARCHIVO%20CENTRAL.DOCX&ACTION=DEFAULT&MOBILEREDIRECT=TRUE&DEFAULTITEMOPEN=1	16/07/2018
4	PROCEDIMIENTO DE FOLIACIÓN DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS P-GDD-05	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://OSIPTELGOBPE.SHAREPOINT.COM/:W:/R/SITES/SISTEMAGESTIONCALIDAD/_LAYOUTS/15/DOC.ASPX?SOURCEDOC=%7B96129690-9E6D-4585-A564-8FA64DA6AC01%7D&FILE=P-GDD-05%2001%20FOLIACI%C3%B3N%20DE%20DOCUMENTOS%20ARCHIV%C3%A0STICOS.DOCX&ACTION=DEFAULT&MOBILEREDIR	15/07/2020

5	PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN Y DESPACHO DE DOCUMENTOS P-GDD-03	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	HTTPS://OSIPTELGOBPE.SHAREPOINT.COM/:W:/R/SITES/SISTEMAGESTIONCALIDAD/_LAYOUTS/15/DOC.ASPX?SOURCEDOC=%7B72EF02F7-1B63-4536-985A-2BBD21664E31%7D&FILE=P-GDD-03%2002%20EMISI%C3%B3N%20Y%20DESPACHO%20DE%20DOCUMENTOS.DOCX&ACTION=DEFAULT&MOBILERE DIRECT=TRUE	19/06/2020
6	DIRECTIVA N° 012-2013-GG/OSIPTEL ¿PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL OSIPTEL¿	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://OSIPTELGOBPE.SHAREPOINT.COM/SITES/SISTEMAGESTIONCALIDAD/MADOCREFERENCIA/FORMS/ALLITEMS.ASPX?ID=%2FSITES%2FSISTEMAGESTIONCALIDAD%2FMADOCREFERENCIA%2FDIRECTIVA%2012%2D2013%2DPRESTAMO%20DE%20DOCUMENTOS%2EPDF&PARENT=%2FSITES%2FSISTEMAGESTIONCALI	18/12/2013
7	TUO DEL REGLAMENTO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DEL OSIPTEL APROBADO MEDIANTE: RESOLUCIÓN N° 178-2012-CD/OSIPTEL	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.OSIPTEL.GOB.PE/MEDIA/RDBLXX1K/RES178-2012-CD.PDF	28/11/2012
8	DIRECTIVA N° 001-2011-GG/OSIPTEL ¿TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS DE LAS GERENCIAS AL ARCHIVO CENTRAL¿	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.OSIPTEL.GOB.PE/MEDIA/RDBLXX1K/RES178-2012-CD.PDF	28/11/2012
9	DIRECTIVA N° 002-2010-GG/OSIPTEL ¿PLAN DE PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DOCUMENTOS EN CASO DE SINIESTROS POR ANIEGO O INCENDIO EN ARCHIVOS DEL OSIPTEL¿	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://OSIPTELGOBPE-MY.SHAREPOINT.COM/:B:/G/PERSONAL/SSOLANO_OSIPTEL_GOB_PE/EZYZAILBUEBGJ7O3WK7UF8CBKEGZUKBAM4HTD6CIRY2JUA?E=SDA7GZ	24/10/2010
10	DIRECTIVA N° 001-2010-GG/OSIPTEL ¿CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS DEL OSIPTEL¿	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://OSIPTELGOBPE-MY.SHAREPOINT.COM/:B:/G/PERSONAL/SSOLANO_OSIPTEL_GOB_PE/EYEH1A5PRN5CFT5Z2KEBULMKDE04XBLD5TELLH3STG?E=KPYKHV	24/10/2010
11	LISTA ENUNCIATIVA DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y RESERVADA, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 053-2004-CD/OSIPTEL	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.OSIPTEL.GOB.PE/MEDIA/5G2BD1WT/RES0532004CDOSIPTEL.PDF	30/06/2004

12	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS P-GDD-04	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://OSIPTELGOBPE.SHAREPOINT.COM/:W:/R/SITES/SISTEMAGESTIONCALIDAD/_LAYOUTS/15/DOC.ASPX?SOURCEDOC=%7BB428B867-387F-4E2A-B4FC-299C3422DB83%7D&FILE=P-GDD-04%2001%20GESTI%C3%B3N%20DE%20EXPEDIENTES%20ADMINISTRATIVOS.DOCX&ACTION=DEFAULT&MOBILEREDIRECT=	04/08/2020
13	PROCEDIMIENTO DE FOLIACIÓN DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS P-GDD-05	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://OSIPTELGOBPE.SHAREPOINT.COM/:W:/R/SITES/SISTEMAGESTIONCALIDAD/_LAYOUTS/15/DOC.ASPX?SOURCEDOC=%7B96129690-9E6D-4585-A564-8FA64DA6AC01%7D&FILE=P-GDD-05%2001%20FOLIACI%C3%B3N%20DE%20DOCUMENTOS%20ARCHIV%C3%A0STICOS.DOCX&ACTION=DEFAULT&MOBILEREDIR	15/07/2020
14	MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS PARA EL USO DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL DEL OSIPTEL, APROBADA CON RESOLUCIÓN N° 041-2022-CD/OSIPTEL	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	HTTPS://WWW.OSIPTEL.GOB.PE/MEDIA/IKSDX5FU/RESOL041-2022-CD.PDF	07/03/2022
15	PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL OSIPTEL, APROBADO MEDIANTE: RESOLUCIÓN N° 00039-2022-PD/OSIPTEL	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	HTTPS://OSIPTELGOBPE-MY.SHAREPOINT.COM/:B:/G/PERSONAL/SSOLANO_OSIPTEL_GOB_PE/EZIHUNDQXR1AVM1TRNPD02EBXNAY10KAI0_P7XNJQR4UBW?E=NNOSHA	30/05/2022
16	REGLAS PARA EL USO DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL DEL OSIPTEL, APROBADO MEDIANTE: RES. N° 041-2020-PD/OSIPTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.OSIPTEL.GOB.PE/MEDIA/G3RND2YV/RES041-2020-PD.PDF	03/05/2020

1 Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. Debe considerar: Tipo de dispositivo³ + Documento y número con en el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

2 Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital

3 Tipo de dispositivo: Directiva, Lineamiento, protocolo, procedimiento, guía, manual, instructivo u otros

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar Anexo N°2.2 (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional)).

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1(Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir adjuntar Anexo N°3.2 (solo para Gobiernos Regionales).

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

4.1. Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.2. Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3. Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

VI. ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)